

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 36
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de Marzo de 2013, 17 hs en Sede Social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para que con presidente y secretario firmen el acta asamblea. 2) Lectura acta anterior. 3) Lectura y aprobación memoria, balance general, estado de resultados, informe comisión revisadora de cuentas, vigésimo octavo ejercicio administrativo finalizado el 31/12/2012. 4) Constitución junta electoral. 5) Elección término dos años, cinco miembros comisión directiva y un año cinco vocales suplentes y una comisión revisadora cuentas de tres miembros titulares y dos suplentes. La tesorera.

2 días - 2576 - 15/3/2013 - \$ 224.-

ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de la "Asociación Atlética Estudiantes", para el día 25 de Marzo de 2013 a las 19,00 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede de calle Avenida España Nº 251 de ésta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la asamblea general ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2012. 3) Rectificar el tercer punto del orden del día de la asamblea general extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2012 respecto de las reformas estatutarias tratadas. 4) Ratificar el segundo punto del orden del día de la asamblea general extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2012 relacionado al proyecto inmobiliario-hotelerero en las instalaciones de nuestra sede social. El Secretario.

Nº 2608 - \$ 257.-

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CENTRAL NORTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2013 a las 21 horas, en la sede social, ubicada en Avenida San Agustín 246 en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance, correspondiente al período 01/01/12 al 31/12/12 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, conforme lo indica estatuto, debiéndose elegir: un vicepresidente, un pro-secretario, un protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes. Todos en su cargo por término de dos años. 4) Designación de dos socios, para que firmen el acta. El Secretario.

3 días - 2574 - 18/3/2013 - \$ 552,60

AERO CLUB LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2013 a las 21 hs., en su sede social, sito en Ruta Provincial Nº 4 Acceso Sur La Carlota, Orden del Día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Análisis y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio económico Nº 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Designación de una mesa escrutadora. 4) Presentación de listas para elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, comisión revisadora de cuentas titular y suplente, todos por término de mandato, y designación de fecha de elecciones en caso de presentarse dos o más litas. El Secretario.

Nº 2687 - \$ 126.-

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores asociados para el día 15 de Abril de 2013 a las 20,00 horas en el local de la Institución, sito en la calle Montevideo 155 de esta ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Efectuar lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar compra y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 09, iniciado el 01 de Setiembre de 2011 y finalizado el 31 de Agosto de 2012, 5) Elección de presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, primer vocal suplente y segundo vocal suplente por el término de 2 (dos) años. 6) Temas varios. El Secretairo.

3 días - 2674 - 18/3/2013 - \$ 679,80

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Abril de 2013 a las 15 hs., salón del centro, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe por las que no se realizaron en término las asambleas de los ejercicios 2011 y 2012. 3) Consideración de las memorias, balance general e informes de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios 2011 y 2012. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 2 socios

activos para firmar el acta correspondiente. La comisión directiva.

3 días - 2673 - 18/3/2013 - \$ 378.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 21,30 horas en su sede - Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinario anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban la presente acta. 3) Designación de 3 asambleístas para ejercer la función de comisión escrutadora. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondo, notas y anexos e informe de la comisión revisadora de cuenta, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 del 01/1/2012 al 31/12/2012. 5) Elección de 5 miembros titulares de la comisión directiva y 2 vocales suplentes de la comisión directiva y 2 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 2579 - 18/3/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "23 DE SETIEMBRE"

JAMES CRAIK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2013 a las 20,30 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración para la aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 3) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas, que lo serán por el término de 2 años. La Secretaria.

3 días - 2612 - 18/3/2013 - s/c.

MUTUAL DE ASOCIADOS CLUB ATLETICO SAN MARTIN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/4/2013 a las 21,30 horas a realizarse en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2012. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, conforme lo previsto en el Art. 15 del estatuto social reformado, aprobado por INAES por Resolución Nº 1802, de fecha 22/7/2011: a) Elección de 6 miembros titulares del consejo directivo para cubrir los cargos de: presidente, secretario, tesorero, Vocal titular Nº 1, Vocal titular Nº 2 y vocal suplente Nº 3. b) Elección de tres miembros suplente del consejo directivo para cubrir los cargos de: Vocal Suplente Nº 1, Vocal Suplente Nº 2, Vocal Suplente Nº 3. c) Elección de 3 miembros titulares de la Junta Fiscalizadora para cubrir los cargos de: Fiscalizador titular Nº 1, Fiscalizador titular Nº 2 y Fiscalizador titular Nº 3; d) Elección de 3 miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora para cubrir los cargos de: Fiscalizador suplente Nº 1, fiscalizador suplente Nº 2 y Fiscalizador suplente Nº 3. Art. 35 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 2566 – 18/3/2013 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR, PUBLICA Y MUNICIPAL
"JORGE LUIS BORGES"**

LAS VARAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 19 hs en América 274. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y la Srta. Secretaria. 3) Lectura de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, comprendido entre el 01/01/12 y el 31/12/12. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 1 año. La Secretaria.

3 días – 2565 – 18/3/2013 - s/c.

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO
HORIZONTE**

Convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria el 14/4/2013 a las 20 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de 2 socios para la firma del acta respectiva. 2) Motivo por la que no se llamó a la asamblea en término. 3) Consideración de la memoria y balance período 1/2/2011 al 31/12/2011 y del 1/1/2012 al 31/12/2012 e informe de los revisores de cuentas. El Secretario.

3 días – 2564 – 18/3/2013 - s/c.

CLUB DE ABUELOS CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2013 a las 10,00 hs. en primera citación, en el local del Polideportivo Municipal. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y pro-secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuentas de ingresos y egresos y resultado, e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio Nº 24, cerrado el 31/12/2012; 4) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocal suplente 1º, 2º, 3º, y 4º todos por un año. Elección de un revisor de cuentas suplente, por un año. 5) Considerar la posibilidad de compra de un inmueble. El Pro-secretario.

3 días – 2672 – 18/3/2013 - s/c.

**COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y
FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA
LEY 7528 Y MOD.
REGIONAL VI – RIO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Marzo de 2013 a las 21,00 horas en sede. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura y tratamiento

de la memoria, estados contables e informe comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2012. 3) Aumento de cuota societaria. La junta Ejecutiva.

Nº 2972 - \$ 105.-

**CARLOS PAZ GAS S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA**

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2013 a las nueve y treinta horas (9,30 hs) en segunda convocatoria, en el local sito en Avda. Sabattini Nº 37, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Razones por la cual se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3º) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al ejercicio Nº 09, cerrado el 31 de Diciembre de 2011, presentados por el anterior Directorio; 4º) Memoria presentada por el anterior Directorio e informe del Síndico; 5º) Destino del Resultado del Ejercicio; 6º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos; 7º) Retribución Directores y Síndicos; 8º) Elección de Síndicos de las acciones Clase "A"; 9º) Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa; 10º) Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Díaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti; 11º) Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad en la inscripción del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas, considerando asimismo la remoción del nombrado. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Depósito de Acciones será cerrado con tres días de anticipación a la asamblea a la que se convoca en la presente, a las dieciocho horas en virtud al Art. 238 de la Ley de sociedades para tener acceso y formar parte de la Asamblea.-"

3 días – 3011 – 18/3/2013 - \$ 1673,10.-

MEDIAR S.A.

En publicación del 19 de noviembre de 2012, aviso Nº 32605, correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 16/9/2010, donde dice: "...y como Director Suplente a la señorita Romina Castiñeira, por el término de un ejercicio" debe decir: "...y como Director Suplente a la Señorita Romina Castiñeira, D.N.I. Nº 31.768.463, por el término de un ejercicio".

Nº 2572 - \$ 70.-

MEDIAR S.A.

En publicación del 19 de noviembre de 2012, aviso Nº 32604, correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 19/9/2011, donde dice: "Por Asamblea General Ordinaria del 19/9/2010..." debe decir: "Por Asamblea General Ordinaria del 19/9/2011...".

Nº 2571 - \$ 56.-

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Marzo de 2013, a las 10:00 hs., en el domicilio de la sede social sito en calle Italia Nº 178 de Marcos Juárez para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea con el Presidente.- 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2012.- 3) Destino de la ganancia.- 4) Responsabilidad de los Directores y fijación de sus remuneraciones, en su caso, autorización del pago en exceso (art.261 L.S.C.).- 5) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.- 6) Designación de tres integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora y tres suplentes por el término de un ejercicio y determinación de sus remuneraciones o prescindencia de la sindicatura en base al Art. 10 del Estatuto Social Vigente.- 7) Designación de autorizados para trámites de Ley. Para asistir a

la Asamblea, los Accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley Nº 19.550.- El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia Nº 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 25 de Marzo de 2013.- EL DIRECTORIO.

8 días – 2604 – 20/3/2013 - \$ 1.86,00

JOCKEY CLUB MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA-MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/04/2013 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho S/Nº, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, Republica Argentina. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior.-2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General anexo e informe de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio Nº 53 cerrado al día treinta de junio del año dos mil doce.-3) Fundamento del tratamiento fuera de termino de la Asamblea.4) Elección parcial de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de cinco vocales titulares y dos suplentes.-

8 días – 2606 – 25/3/2013 - \$ 1195,20

**CENTRO AGROTÉCNICO REGIONAL DE VILLA DEL
ROSARIO**

Los señores socios Abel Ángel Pasquini y Jorge Fernando Piqueras, en el carácter de integrantes de la Comisión Normalizadora designada en Asamblea Extraordinaria del día 1/3/2013 y conforme las facultades que les han sido conferidas en dicha oportunidad, convocan a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16/4/2013 a las 8:00 horas en la sede de la entidad sita en Ruta Provincial Nº 13 de la ciudad de Villa del Rosario – Provincia de Córdoba, a los fines de la elección de nuevas autoridades del centro, debiendo los interesados en conformar listas de postulantes ajustarse a los términos del Estatuto Social.

Nº 2667 - \$ 128.-

INSCRIPCIONES

**COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA
MATRICULACION
LEY 9445**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Alejandra Elizabeth VARGAS, DNI. Nº 26936574, Sergio Ricardo SOLDEVILA DNI. Nº 16508855, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 8 de Marzo de 2013.-

Nº 2580 - \$ 71,70

**COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA
MATRICULACION
LEY 9445**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Miguel Angel FROSSASCO, DNI. Nº 20783997, Fabian Gabriel CORTEZ DNI. Nº 16655632, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 8 de Marzo de 2013.-

Nº 2581 - \$ 71,70

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

MATRICULACION
LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Cecilia MORENO, DNI. Nº 28343464, Jonathan Alex INGLEDEW DNI. Nº 35137197, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 8 de Marzo de 2013.-

Nº 2582 - \$ 72,50

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES
PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

MATRICULACION
LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: María Micaela MUÑOZ, DNI. Nº 27717147, María Jimena PEREZ DNI. Nº 32221919, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA :Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 6 de Marzo de 2013.-

Nº 2583 - \$ 73,70

SOCIEDADES COMERCIALES

PRODUCTOS RHL S.A.,

Con domicilio Mancha y Velazco 1990 - Barrio Ayacucho, de la ciudad Córdoba - Provincia de Córdoba, transfiere el Derecho de Concesión sobre el puesto Nº 820, ubicado en nave 8 del Mercado de Abasto, Ruta 19 km 7,5- Córdoba a favor de la firma FRUTOS MEDITERRANEO S.A., con domicilio en calle Giménez Pastor 1394 - Barrio Urca, de la ciudad Córdoba - Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en Av. Estrada Nº 160- 1º piso - Of. "D"- Bº Nueva Córdoba- Córdoba capital-provincia de Córdoba. De Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 18:00 hs. Firma: Presidente.

5 días - 2684 - 20/3/2013 - \$ 490.-

AGRO FORTIN S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 32 de fecha 11 de Diciembre de 2009 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Castillo, Dina Noemí DNI 16.292.490; Director Titular y Vicepresidente a Torres, Elsa Nidia del Rosario DNI 3.546.009 y como Directores Suplentes a Castillo, Pablo Luis DNI 22.795.074 y a Castillo, Nancy Ruth DNI 14.929.224. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Humberto Primo 630, Torre H, cuarto Piso, Oficina 1 de la ciudad de Córdoba. Todos los directores son elegidos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 31 de julio del 2012.

Nº 2696 - \$ 123,40

PAPELERA SUDAMERICANA SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 26/12/2012. Socios: FLORENCIA SOFIA TUDA, argentina, nacida el 14/4/1980, 32 años de edad, DNI "28.113.826", soltera, de profesión comerciante y domiciliada en calle Rodríguez del Busto Nº 4086, Bº Alto Verde Torre 5 Dpto. F, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; MARIANO

ANIBAL TUDA, argentino, nacido el 15/4/1982, de 30 años de edad, DNI "29.472.975", de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Jujuy mil trescientos noventa y uno, 4º, "A", Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, DENOMINACION. La sociedad se denominará "PAPELERA SUDAMERICANA SRL". DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en Jujuy Nº 1391, 4º piso Oficina A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- PLAZO. El plazo de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años desde la fecha de su constitución. OBJETO: Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: a) COMPRAVENTA: Compraventa de papeles, cartulinas, cartones, artículos de escritorio y oficina, pudiendo además comercializarlos, importarlos, exportarlos, financiar su venta y distribuirlos. B) PRODUCCIÓN: Producción, fabricación, transformación de papeles, cartulinas, cartones, artículos de escritorio y oficina, pudiendo además comercializarlos, exportarlos, financiar su venta y distribuirlos. C) REPRESENTACIÓN: Recibir o dar representaciones, mandatos comisiones, consignaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social, y entre otros cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. En términos generales, adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, y entre otros: Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos y/o cualquier institución de crédito oficial, mixta o privada, nacional o extranjera, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Constituir avales con su patrimonio a favor de terceros; Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Actividades propias de los administradores de cartera, de fideicomiso y de fondos fiduciarios, celebración y participación en fideicomisos ordinarios, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación, en el ejercicio de mandatos y comisiones; Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir o celebrar el contrato de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en ella Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000).-, dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. - Los SOCIOS integran en este acto el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, y el saldo deberán integrarlo dentro de los 2 años de la firma del presente contrato. ADMINISTRACION. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de UN Socio Gerente, designándose al socio MARIANO ANIBAL TUDA. EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1º Inst. C.C. 26º Conc. Y Soc. Nº 2 - Sec. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García.

Nº 2691 - \$ 961,80

ESTANCIAS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2005, se resolvió por unanimidad: I) Integrar el Honorable Directorio de

la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Luis Carlos Resio, DNI 18.515.735, Vicepresidente: Víctor Mario Resti, DNI 14.462.601, Director Titular: Víctor Gustavo Britos, DNI 10.172.348, y Director Suplente: Marcelo Bruno Tomassich, DNI 18.017.131. II) Integrar la Comisión Fiscalizadora de la sociedad de la siguiente manera: como síndicos titulares a los Sres. Jorge Alberto Rodolfo Casano, DNI 4.568.722, Ab. Mat. Prof. C.S.J.N. Tº 10, Fº 0281, Eduardo Gleser, DNI 7.373.618, CPN Mat. Prof. Pcia. de Bs. As. Tº 33, Fº 13 y Cap. Fed. Nº 106171, y Manuel Guillermo Leguizamón DNI 6.750.401, Ab. Mat. Prof. 1-24173; y como síndicos suplentes los Sres. Carlos Mario Cardinali, DNI 17.372.388, CPN Mat. Prof. 10-12435-2, Pablo Juan Macoratti, DNI 25.299.845, CPN Mat. Prof. 10-12382-3, y David Ernesto Irigo, DNI 25.184.564, CPN Mat. Prof. 10-11355-6.

Nº 2690 - \$ 203,80

FRANLARA S.R.L.

Edicto Ampliatorio

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: dedicarse al transporte de cargas generales y/o de pasajeros dentro y fuera del país, así como mandatos, consignaciones y representaciones.- Incluye además los servicios de recolección de bienes de sus lugares de origen y su distribución a los correspondientes destinatarios, como así también la realización de la gestión de stocks de mercaderías y bienes de terceros, su almacenaje y movimientos necesarios para prestar de manera eficiente el mencionado servicio.- Podrá instalar depósitos fiscales, realizar movimientos de contenedores y todo otra actividad relacionada al transporte internacional de cargas.- B) ADMINISTRACIÓN y FIDEICOMISO: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todo las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido.- Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de ésta índole en la que se solicite su intervención - C) Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá dar y recibir mercadería en consignación efectuar representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones, concursos de precios o contrataciones directas, cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal o autárquico y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo.

QUINTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio GERARDO GABRIEL GALLOPPA, quien revestirá el carácter de "gerente", pudiendo nombrar además en ese mismo cargo a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quien tendrá la representación legal, obligando a la entidad mediante su firma- TRIBUNAL: 13ª CIVIL Y COMERCIAL.- expte.2331902-36.-REZZONICO DE HERRERA, MARIA MERCEDES.- PROSECRETARIA LETRADA.-

Nº 2544 - \$ 496,80

CO.AS. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta del 03/12/12, los socios de "CO.AS. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.", el Sr. Edgardo Alberto MASCIARELLI, cede a los socios Sres. Fernando Daniel MARHUENDA y Pablo ARRANZ la cantidad de 225 cuotas a cada uno de ellos y modifican la cláusula Sexta del Contrato Social "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios como gerentes, quienes actuarán en forma indistinta para los actos de administración y conjunta para los de disposición, para lo cual se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. Tendrán todas las facultades para administrar los bienes. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que los

directores de las sociedades anónimas. Los gerentes no podrán utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.” y deciden que la dirección de la sede social estará ubicada en calle Santa Cruz Nº 310, Depto. 3, Bº Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba. OF.: 28/02/13. Fdo. María Eugenia Pérez (Prosecretaria).

Nº 2563 - \$ 245.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 1º de noviembre de 2012, se designaron por unanimidad los miembros del directorio: Director titular y presidente: Sr. Waldo Daniel Nallar, D.N.I. Nº 17.534.105; Director titular y Vicepresidente: Sr. Hugo Eduardo Chapresto, D.N.I. Nº 12.994.518; Director titular y tesorero: Sr. Sebastián Acevedo, D.N.I. Nº 22.375.693; y como Directores Suplentes: Sr. Fernando Daniel Fraresso, D.N.I. Nº 16.743.406 y Sr. Pablo Adrián Venturuzzi, D.N.I. Nº 23.577.533.

Nº 2590 - \$ 112,60

TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C. y F.

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2011, realizada en la sede social de la Sucursal ciudad de Córdoba de Talleres Gráficos La Moneda S.A.I.C. y F., el Sr. Víctor Severo Caneri, D.N.I. Nº 6.544.597, renuncia al cargo de Director Titular – Presidente del Directorio de la Sociedad y que dicha renuncia es exclusivamente al cargo que ostenta en su carácter de Director Titular – Presidente del Directorio, manteniendo plena vigencia el vínculo laboral con la voluntad expresa de continuar la prestación efectiva de servicios en la empresa, resolviéndose por unanimidad de los señores Accionistas presentes aceptar la renuncia presentada por el Sr. Víctor Severo Caneri como Presidente a partir del día 2/2/2011 y aprobar la gestión del mismo.

Nº 2591 - \$ 163,20

SAN BERNARDO S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio. Cesión de Cuotas Sociales. Modificación de Gerencia

Por contrato de fecha 22 de diciembre del año dos mil once, la Sra. Vicenta Luisa Carena, titular del D.N.I. Nº 5.265.094, cede por la suma de \$ 10.000 al Sr. Nicolás Alejandro Carena, titular del D.N.I. Nº 35.574.675, argentino, nacido el 22 de enero de 1991, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Tres Arroyos 2652, barrio José Hernández, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante la totalidad de las cuotas sociales que el Cedente tiene y le corresponden en la firma San Bernardo S.R.L., consistente en una (1) cuota social de su propiedad de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000). Como consecuencia de la cesión efectuada por el presente, el capital social de San Bernardo S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: la señora Marisa Gabriela Iannaccone posee diecinueve (19) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que representa la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y el Sr. Nicolás Alejandro Carena, posee una (1) cuota social de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que representa la suma de pesos un mil (\$ 1.000). Se verifica así la totalidad del capital de San Bernardo S.R.L. compuesto por veinte (20) cuotas sociales de un mil pesos cada una, conformando un capital social de pesos veinte mil (\$ 20.000). Juzgado 33ª C. y C. Expte. Nº 23.70511/36. OF. 27/2/13.

Nº 2592 - \$ 282,20

INVERSORA CENTRAL S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA Nº 18

Mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nº 18 de fecha 27/04/12 se modificó el art. Décimo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO DECIMO QUINTO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de

Accionistas, la que también designará a un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres (3) ejercicios. La remuneración de los Síndicos será fijada por Asamblea”. Asimismo se fijó en 3 el nro. de Directores Titulares y en 1 el nro. de Directores Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera conforme la distribución de cargos efectuada mediante Acta de Directorio Nº 110 de fecha 27/04/12: Presidente: Francisco Eduardo Bobadilla, D.N.I. Nro. 6.459.605; Vicepresidente: Marcelo Bobadilla, D.N.I. Nro. 14.476.948; Director titular: Hernán Bobadilla, D.N.I. Nro. 17.004.479, Director Suplente: Francisco Javier Bobadilla, D.N.I. Nro. 11.193.396. Por su parte se eligieron a los miembros del Órgano de Fiscalización quedando compuesto de la siguiente manera: Cr. Ricardo Adolfo Batistelli, D.N.I. Nro. 20.532.475, Síndico Titular y Cr. Federico Alberto Bruera, D.N.I. Nro. 20.512.552, Síndico Suplente.

Nº 2594 - \$ 258.-

DAVID ARAB S.A.

Designación de Autoridades.

Por Acta Nro. 84 de Asamblea General Ordinaria del 16/01/2013 se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de dos ejercicios. DIRECTORIO: Presidente: David ARAB COHEN, D.N.I.: 10.377.786; Vicepresidente: Dora Elsa FELIPOFF, D.N.I.: 11.539.912; Director Titular: Guillermo ARAB COHEN, D.N.I.: 27.171.431; Director Suplente: Marcelo ARAB COHEN, D.N.I.: 29.712.542, resolviéndose prescindir de la Sindicatura, conforme lo previsto en el art. 11º del Estatuto Social. -

Nº 2602 - \$ 105.-

TINTITACOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 02/09/2012 Acta Constitutiva. Socios: ALONSO Gustavo Martín, con domicilio en calle Pasaje Doering 6500, Manzana 48, Lote 7, Bº Nuevo Jardín del Boulevard, de la ciudad de Córdoba, DNI: 24.172.364, nacido el 13 de Septiembre de 1974, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo; y MAUVECIN Leticia Eugenia, con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 212, de la ciudad de Villa Allende, DNI: 23.354.847, nacida el 15 de Octubre de 1973, argentina, divorciada, comerciante. Denominación: TINTITACOS S.A. Sede y Domicilio: Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social en Pasaje Doering 6500, Manzana 48, Lote 7, Bº Nuevo Jardín del Boulevard, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o a través de terceros, la explotación agrícola-ganadera y forestal, en campos de su propiedad o alquilados a tal fin, con las siguientes actividades: a)- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañas para cría de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. B)- Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y semillas. C)- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación y viveros, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi-elaborados, pudiendo extender las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasa, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores y frutas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, de importación de insumos y productos inherentes a la actividad; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. Capital: El Capital Social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado por TRESCIENTAS acciones de pesos CIEN (\$100.-) valor

nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias de la clase “A” con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) ALONSO Gustavo Martín, suscribe la cantidad de Doscintas cincuenta acciones de la clase “A”, por un total de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 6.250,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. b) MAUVECIN Leticia Eugenia, suscribe la cantidad de Doscintas cincuenta acciones de la clase “A”, por un total de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) cuya integración, a favor de la sociedad, se efectuará: en efectivo el 25%, es decir (\$ 6.250,00) el cual se integrará en este acto, y el 75% restante dentro de los 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: ALONSO Gustavo Martín, DNI: 24.172.364 en el carácter de Presidente del Directorio; y designar a MAUVECIN Leticia Eugenia, DNI: 23.354.847 como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del Directorio o en su caso quien lo reemplace. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley Nº 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el Art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550 la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 2605 - \$ 1117,80

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

Autoridades Electas

Por resolución de la Asamblea del día 03/09/12, se resuelve por unanimidad las siguientes autoridades, mandato hasta la conclusión del ejercicio comercial actual, autoridades a las siguientes personas a saber: Presidente: Pizarro Ignacio Javier, D.N.I. Nº 21.864.398 con domicilio real en calle Dinkeldein Nº 1816. Vicepresidente: Ramón Alberto Martín, D.N.I. Nº 11.978.837, con domicilio real en calle Dinkeldein Nº 1273. Secretario: José Luis Pellicciotti, D.N.I. Nº 28.474.507, con domicilio real en calle Sadi Carnot Nº 744 de esta Ciudad. Tesorero: Juan José Challer, D.N.I. Nº 23.436.900 con domicilio real en calle Segurola Nº 1846, Pro-Tesorero: Dante Israel Monge, D.N.I. Nº 06.657.972, con domicilio real en calle H. Irigoyen Nº 1332. Ana Carina Luján, D.N.I. Nº 29.043.663 con domicilio en calle Gobernador Guzmán Nº 1944; Luis Marcos Carpinetto, D.N.I. Nº 12.762.705 con domicilio real en Paraje San José, Camino a Achiras Km 8. Raúl Eduardo Magri, D.N.I. Nº 13.268.608, con domicilio real en calle San Martín Nº 328-Piso 6º-Depto. “B”- Todos Domiciliados en la ciudad de Río Cuarto S.A. Como Directores suplentes: Luis Antonio Galizia, D.N.I. Nº 06.642.588, con domicilio real en calle Garibaldi Nº 1157; Miguel Ángel Sánchez, D.N.I. Nº 24.653.258, con domicilio real en calle Liquid Ambar Nº5 (Bº Los Aromos); José Ariel Braian, D.N.I. Nº 23.226.848, con domicilio en calle: Paul Harris Nº 1251 de esta Ciudad; Darío Enrique Del Fraine, D.N.I. 24.521.111, con domicilio real en Espinillo (Zona Rural). Arturo Guillermo Vienny, D.N.I. Nº 29.726.112., Marcelo Eduardo Nilson, D.N.I. Nº 31.393.381, con domicilio real en calle Mendoza Nº 1136 de esta Ciudad. Síndicos Titulares: Mauricio

Leonel Carpinetto Tereschuk, D.N.I. Nº 32.495.827, con domicilio en Z. rural, Colonia el Carmen, Pje. San José. Juan C. Acrich, D.N.I. Nº 10.821.505, argentino, con domicilio real en calle López Cobos Nº 1257 de esta Ciudad. Emilio Carlos Simón, D.N.I. Nº 29.043.592, con domicilio real en calle Maipú Nº 1853. Todos de esta ciudad. Síndicos Suplente: Sr. Oscar Hugo Bustos, D.N.I. Nº 17.412.918, con domicilio real en calle: Lote 184, Bº San Esteban (Río Cuarto). Claudio Marcelo Benítez, D.N.I. Nº 20.080.299, con domicilio real en calle Manuel Puebla Nº 2032. Ignacio J. Pizarro - Presidente.

Nº 2607 - \$ 462,80

LESSEN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26/02/2013. Socios: Gastón Marcelo AZCARATE, Documento Nacional de Identidad Nº 21.863.581, argentino, comerciante, mayor, casado, nacido el 04/09/1970, domiciliado en calle Beltran Norte Nº 51, de la localidad de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza y Eduardo Agustín GOMEZ CASTAÑOS, Documento Nacional de Identidad Nº 26.181.557, argentino, mayor de edad, nacido el 10/01/1978, de estado civil casado, con domicilio en Avenida La Cordillera 3668, Barrio Cerro Chico, de esta ciudad de Córdoba.

Denominación: LESSEN S.A.. Domicilio: calle La Rioja Nº 6251 Bº Chateau Carreras, y Sede Social en Caseros Nº 651, Planta Baja. Of. "E", ambos de esta ciudad de Córdoba Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de ley, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, y toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por la leyes, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, loteos con fines urbanización, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos relacionados con el rubro de la construcción, como cemento, ladrillos, hierros, cerámicas, caños, cables y derivados.. Por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimiento propio o de terceros, compra y venta de granos y de cualquier otro producto avícola y pecuario, acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación; por cuenta propia o de terceros, exportar o importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratados con terceros. B) INMOBILIARIA: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. Prestación de servicios profesionales y laborales o a través de profesionales matriculados, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. C) FINANCIERA: con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-), representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES ordinarias, nominativas no

endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Suscripción: EDUARDO AGUSTIN GOMEZ CASTAÑOS, 250 acciones, osea, \$ 50.000, equivalente al 50% y GASTON MARCELO AZCARATE, 250 acciones, osea \$ 50.000, equivalente al 50% quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándolo con dinero en efectivo, y por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, completándose el saldo del capital suscripto en efectivo y dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio.- Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el termino de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor numero de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designar para integrar el Primer Directorio de la Sociedad a las siguiente personas: Eduardo Agustín GOMEZ CASTAÑOS como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente al Señor Gastón Marcelo AZCARATE. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-presidente, en forma indistinta, pudiendo, asimismo, delegar la parte ejecutivo de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Fiscalización: Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 2609 - \$ 1213,20

ERNEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de "Ernen S.A." realizada el 11 de agosto de 2011 se renueva el mandato del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios a, Director Titular: en el cargo de Presidente al Sr. Antonio Aldo Mottura, nacido el día 3/4/1946, L.E. Nº 7.987.518, domiciliado en calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la ciudad de Córdoba, profesión médico, casado en primeras nupcias con Rosa Elena Bertino, y como Director Suplente: Rosa Elena Bertino, nacida el día 22/8/1944, D.N.I. Nº 4.844.332, domiciliada en calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la ciudad de Córdoba, profesión periodista, casado en primeras nupcias con Antonio Aldo Mottura, los mencionados aceptan el cargo, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades comprendidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y de acuerdo a lo establecido en el art. 256 de dicha ley fijan como Domicilio Especial en la República Argentina en calle Avenida Naciones Unidas Nº 419 de la ciudad de Córdoba.

Nº 2643 - \$ 233,40

ALEMANNO DISTRIBUCIONES S.R.L.
ALTA GRACIA

Modificación - Cambio de Sede Social

Por Acta del 20/12/2012 ALEMANNO, VICTOR HUGO RAMON, DNI Nº 11.378.641, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en Chile 913 de la ciudad de Alta Gracia y VIGLIANO, NORA ADELA, Nº 13.541.053, argentina, casada, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en calle Chile 913 de la ciudad de Alta Gracia, quienes conforman el cien por ciento del capital social han decidido por unanimidad cambiar la sede social de "ALEMANNO DISTRIBUCIONES S.R.L.", fijando como nuevo domicilio de dicha sede en la calle Dalinger 288 de la ciudad de Alta Gracia. Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13º Nominación Concursos y Sociedades 1.

Nº 2645 - \$ 168.-

SERVICIOS PREVENTIVOS SRL

Por acta del 2-2-2012, el Sr. Leonardo Ariel Crimi, DNI 28657.101, en su carácter de socio de la firma SERVICIOS

PREVENTIVOS SRL manifiesta que ha cedido la totalidad de cincuenta (50) cuotas sociales de un valor nominal de pesos quinientos (\$500) cada una de ellas, las que fueron adquiridas por el Sr. Martín Guillermo Baque DNI 32.204.798, soltero argentino nacido el 29-4-1986, de profesión mecánico industrial, domiciliado en Joaquín Montaña nro. 827 de la ciudad de Córdoba, se mociona la modificación de 1) La gerencia la que estará a cargo de la Sra. Silvia Elena Prieto y Martín Guillermo Baque conjunta, alternativa o indistintamente. 2) La sede social en calle Héroes de Vilcapujio nro. 2298 de barrio Yofre norte de la ciudad de Córdoba, artículo quinto: El capital social y 3) la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Ordenado por el Juzg. 1º Inst. CC 52º Nom. Con Soc. 8, Fdo.- Juez Serguio Riuz, Carle de Flores prosecretaria.

Nº 2664 - \$ 198,40

DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Por contrato constitutivo de fecha 13/11/2012. SOCIOS: Federico de Leon, de treinta años de edad, argentino, casado, D.N.I. 29.473504, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Bartolomé Piceda Nº 1165, Barrio El Arado de la Ciudad de Córdoba; y Marco Pizzolato, de treinta años de edad, argentino, soltero, D.N.I. 29.110338, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle La Ramada Nº 3624, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba; ambos de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS S.R.L.". SEDE Y DOMICILIO: Calle La Ramada Nº 3624 de Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades comerciales: I) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales; II) Recolección privada de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares, de Entes Públicos o Privados; III) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, escuelas y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización desinfectación y sanidad ambiental, como así efectuar ampliaciones, construcciones y refacciones edilicias; IV) La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio racionamiento en cocido, compra venta, elaboración, consignación, importación, exportación y conservación; V) Representación, provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano, animal, crudos a cocidos, naturales o en conserva; VI) Servicio de lavado de ropa y afines, explotación comercial de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas; VII) Servicio de compra, venta distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen con los servicios que presta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado, ya sea a instituciones privadas o interviniendo en licitaciones públicas ante Empresas del Estado, Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas. PLAZO DE DURACION: Cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por igual período o periodos menores, por acuerdo unánime de todos los socios, siempre que con anterioridad, no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios CAPITAL SOCIAL: \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales, de \$100 cada una, suscribiendo el Sr. Federico de Leon 150 cuotas y el Sr. Marco Pizzolato 150 cuotas, integradas en forma proporcional por los socios, \$7.200 en bienes muebles, \$22.800 en efectivo, integrando la totalidad en forma proporcional. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Marco Pizzolato, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá

la representación legal de la sociedad, obligando mediante su firma a la misma. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 26ª Nom. - Conc. y Soc. Nº2.- Of. 01/03/2013. FDO: Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.-

Nº 2665 - \$ 805,50

“DINÁMICA S.R.L.”

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social.

Por Acta Nº 20 de fecha 01 de Enero del año 2012, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1).- Modificación de la cláusula QUINTA: “...QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000,00), dividido en Diecinueve mil quinientas cuotas sociales (19.500) de Pesos Cien (\$100,00) cada una de. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el Socio Félix Fernando ORTEGA; Dieciocho mil setecientos cuarenta y tres (18.743) cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor total de Pesos Un millón ochocientos setenta y cuatro mil trescientos (\$1.874.300,00), representativas del noventa y seis punto doce por ciento (96,12%) del capital social, y 2) la socia Julieta Mercedes BAUDIN suscribe la cantidad de Setecientos cincuenta y siete cuotas sociales de pesos cien cada una, por un valor total de Pesos Setenta y cinco mil setecientos (\$75.700,00), representativas del tres punto ochenta y ocho por ciento (3,88%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en bienes detallados en los anexos indicados al final y en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente Nº 19.550-” San Francisco, 04 días de mes de Marzo del 2012. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Claudia Sivilina GILETTA.-

Nº 2669 - \$ 339.-

INSERTEC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 11/12/2012 y Acta de Socios del 11/12/2012. Denominación: INSERTEC S.R.L. Socios: DILEWSKI NELSON CRISTIAN, DNI 21.755.960, nacido el 3/10/1970, 42 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Abreu de Albornoz Nº 421, Bº Marqués de Sobremonte de esta ciudad de Córdoba; y SIÑORILE GABRIELA MARICEL, DNI 22.224.984, nacida el 20/08/1971, 41 años, argentina, casada, contadora pública, con domicilio en Abreu de Albornoz Nº 421 Bº Marques de Sobremonte de esta ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto social: realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas de la industria del plástico, madera, metal, papel y sus derivados a) producción, fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación de esos productos en sus distintas etapas y procesos y de todo tipo de productos relacionados con las industrias mencionadas, por cuenta propia ó de terceros, destinados a cualquier uso ó aplicación. Procesos complementarios relacionados con las industrias antes descriptas, diseño y elaboración de matrices de dichos productos, para uso propio ó de terceros y todas las actividades derivadas de la preparación de las materias primas y aquellas que tengan por actividad específica la industrialización ó transformación de materiales con relación a los procesos industriales y todo otro servicio relacionado con la industria. b) Servicio de asistencia a empresas, servicios de limpieza, mantenimiento y cualquier otro servicio relacionado con asistencia técnica y contratación de personal a cargo, agencia de servicios y franquicias. c) Intervención en Fideicomisos con arreglo a lo dispuesto en la Ley Nº 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante como fideicomisaria o beneficiaria. Realizar gerenciamientos. d) Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación que se requiera en relación a las actividades expuestas. Mandatos y representaciones técnicas, comerciales, industriales

y de cualquier otra índole, comisiones, estudio de proyectos, asesoría, todo relacionado a la actividad. e) Gestión de negocios, administración de bienes y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos todos ellos a cualquiera de las actividades contempladas en el presente objeto social. f) La prestación de servicios relacionados a la ejecución de contratos públicos y privados vinculados a dicha actividad; g) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. h) Importación y Exportación de todas clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y formulaciones. Capital social: la suma de Pesos Doce mil. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Valdivia y Brizuela 450, Barrio Marques de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerencia: DILEWSKI NELSON CRISTIAN, DNI 21.755.960, por tiempo indeterminado. Juzgado 1º Inst., 3º Nom, Conc. Y Soc. Nº 3.- Of., 19/3/2013. Cristina Sager de Pérez Moreno - Prosecretaria Letrada.

Nº 2685 - \$ 738,20

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

Elección de autoridades

En la ciudad de La Calera por Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2013, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Rodrigo Ferreyra Granillo al cargo de Director titular – presidente de la sociedad y designar como Director titular y presidente: Sr. Jorge Alberto Simonelli, DNI. 29.605.473; Director titular y vicepresidente: Sr. Eduardo Alfredo Najle DNI. 10.683.708 y director suplente: Sr. Pablo Cristian Giraud DNI. 17.157.196. Los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos hasta cumplir mandato. El presidente.

Nº 2942 - \$ 189.-

TRANS COOL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 21/08/2012 y Acta Rectificativa y Ratificativa: 22/11/2012. Socios: JORGE ALVAREZ, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1.958, de 53 años, DNI Nº 12.745.846, comerciante, casado, con domicilio en calle Bell Ville Nº 8878, Barrio Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y JUAN MANUEL ALVAREZ, argentino, nacido el 07 de Febrero de 1.984, de 28 años, DNI Nº 30.843.427, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bell Ville Nº 8878, Barrio Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: la sociedad se denominará “TRANS COOL S.A.” domicilio legal y sede social sito en calle Bell Ville Nº 8878, Barrio Villa Rivera Indarte de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguiente actividades COMERCIALES: comercialización, explotación del rubro Transporte de Cargas ya sean estas generales, específicas, y de cualquier naturaleza incluida la de sustancias especiales para lo cual podrá contratar con flota propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizar el mismo en todo el territorio nacional como en cualquier país limítrofe o no, con camiones propios o contratados efectuando inclusive la distribución o logística de transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afín del transporte en general, incluido la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de los rodados para la explotación

como de sus repuestos y en general todo las operaciones comerciales que hagan a la consecución del objeto social. INMOBILIARIAS: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). FINANCIERAS: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Jorge Alvarez suscribe 2700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 27.000,00 y el señor Juan Manuel Alvarez suscribe 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 3.000,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el arto 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Jorge Alvarez y como Director Suplente al señor Juan Manuel Alvarez. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, Marzo de 2013.

Nº 2578 - \$ 1187

GIGO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución 02/08/2012 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 30/11/2012. Socios: María del Rosario González, argentina, nacida el 25 de Septiembre de 1977, 34 años, DNI Nº 26.259.013, comerciante, soltera, con domicilio en Jujuy Nº 1380, 1º Piso, Departamento 3, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mario Roberto Avendaño, argentino, nacido el 12 de agosto de 1984, 27 años, DNI Nº 31.118.583, comerciante, soltero, con domicilio en Almafuerte Nº 560, Barrio Villa Los Llanos, localidad de Guiñazú, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará “GIGO S.A.” con sede social en calle Jujuy Nº 1380, 1º Piso, Departamento 3, Barrio Cofico de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Comercialización, Industrialización, Representación, Concesión, Importación, Exportación y Distribución de repuestos en general para el automotor, camiones, motos, sus accesorios, equipamiento, alarmas, corta motor, audio, tunning, cubiertas, llantas y accesorios, lubricantes, volantes, polarizados de vidrios, pintura y ploteado de vehículos, modelaje fuera de serie para automotores y motos en cualquier material, reparación, service y venta de aire acondicionado y calefacción para automotores. Asimismo podrá realizar la provisión de servicios de ingeniería electrónica y robótica, realizar la ejecución y mantenimiento y reparaciones de todo lo que haga a su objeto social. **CONSTRUCCIÓN:** Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia, o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. **INMOBILIARIAS:** la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). **MANDATARIAS:** mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de \$ 10 de Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. La señorita María del Rosario González suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700,00 y el señor Mario Roberto Avendaño suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio a la señorita María del Rosario González en el cargo de Presidente y al señor Mario Roberto Avendaño en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las

condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, febrero de 2012.

N° 2577 - \$ 1208,20

INAGRO S.R.L.

Prórroga Contrato Social

En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a veintidós días del mes de Noviembre de dos mil doce, se reúnen en la sede social de la firma INAGRO S.R.L., sita en calle Uruguay esquina Av. Córdoba de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba; sus socios integrantes, Señores JUAN CARLOS BRUERA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 12.435.996, CUIT N° 20-12435996-2, nacido el día 1 de Abril de 1957, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Delgado, de profesión productor agropecuario; MARIA TERESA DELGADO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.907.494, CUIL N° 27-14907494-0, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Belgrano N° 650 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba; JORGE GABRIEL BRUERA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.013.726, CUIT N° 20-22013726-1, nacido el día 24 de Marzo de 1971, de estado civil casado con Silvina Paola Palacios, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Lavarello N° 537 de la localidad de Porteña (Cba.) y HERMES ALEJANDRO GARNERO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.188.192, CUIT N° 20-24188192-0, nacido el día 28 de Agosto de 1975, de estado civil casado con Bibiana del Valle Martina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Intendente Astegiano N° 1009 de la localidad de Porteña (Cba.), a los fines de tratar lo siguiente: 1) Consideración de la ratificación del plazo de prórroga del contrato social conforme lo prevé el art. SEGUNDO del referido contrato y consideración de la ratificación del total de las cláusulas del mismo.- Puesto a consideración el punto PRIMERO del Orden del Día antes enunciado, el Sr. Juan Carlos BRUERA, manifiesta que conforme lo prevé la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, el plazo de vigencia del mismo, se renueva automáticamente cada cinco años, excepto que cualquiera de los socios en forma fehaciente manifieste su voluntad en contrario. Que en el caso de INAGRO S.R.L. por unanimidad los socios siempre mantuvieron la voluntad de renovar automáticamente el plazo antes referido. Que habiendo operado el último vencimiento del plazo de cinco años, el día 19 de Setiembre de 2012, PROPONE que se RATIFIQUE EXPRESAMENTE LA RENOVACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL hasta el día 19 de Setiembre de 2017. Que puesto a consideración de los socios lo propuesto por el Sr. Juan Carlos Bruera, luego de deliberar, se decide POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACION O la RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD, por el PLAZO de CINCO (5) AÑOS a contar desde el día 20 de Setiembre de 2012 hasta el día 19 de Setiembre de 2017.- También propone que se mantengan sin alteraciones las restantes cláusulas del contrato social.- En virtud de lo antes expuesto, y representando los comparecientes el CIEN POR CIENTO (100%) de los socios ya la vez por ser los TITULARES del CIEN POR CIENTO (100%) del CAPITAL SOCIAL, se deberá tener por cumplimentados los requisitos que respecto a las mayorías exige el art. 160 de la Ley de Sociedades 19.550 y a partir de este momento la cláusula SEGUNDA del contrato social redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de CINCO AÑOS a partir del día 20 de Setiembre de 2012, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera la disolución por la voluntad unánime de los socios.- Juzg. de 1ª Inst., C.C., 1ª Nom., Sec. N° 2 de San Francisco. Fdo. Dra. Claudia Giletta - Secretaria. San Francisco (Cba.) 6 de marzo de 2013.

N° 2540 - \$ 735.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS LOS PARAISOS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Entre los Socios el señor GUILLERMO MARTIN SCHNEITER, D.N.I. N° 16.885.938, Argentino, casado, nacido el día 10-02-1965, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 537 de la localidad de Isla Verde (Cba.) y la señora CRISTINA MERCEDES GERBAUDO, D.N.I. N° 17.677.753, Argentina, casada, nacida el día 10-08-1965, de ocupación ama de casa, con domicilio en Malvinas Argentinas N° 537 de la localidad de Isla Verde (Cba.). Lugar y Fecha: En la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, a los tres días del mes de Enero de Dos Mil Trece, Razón Social: "SERVICIOS AGROPECUARIOS LOS PARAISOS S.R.L." Domicilio: En con domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 537 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La explotación agrícola y ganadera, la fabricación o elaboración de productos derivados de la explotación, la comercialización y distribución de insumos y agroquímicos para el sector agropecuario, la compra y venta de productos agrícolas y la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera; el acopio de semillas y frutos, semillero; la prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro; limpieza de semillas, desmonte, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar y vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles e implementos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad y arrendar inmuebles o muebles, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse. Comparecer en Juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro genero de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. Plazo: La sociedad tendrá una duración a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de Treinta (30) Años, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000). La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo del socio GUILLERMO MARTIN SCHNEITER, D.N.I. N° 16.885.938, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. Fecha de cierre del ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 2677 - \$ 740

JUNCAS S.R.L.

Contrato Social. Constitución: 19 de Octubre de 2012. Socios: Entre los Sres. GLORIA ELENA FILIPPI, nacida el 04 de marzo de 1952, D.N.I. 10.250.217, de estado civil viuda de Alberto Oscar Casce, jubilada, y

domiciliada en Rioja 1551, de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y NICOLAS ALBERTO CASCE, nacido el 14 de febrero de 1983, D.N.I. 29.650.937, de estado civil soltero, de profesión comerciante, y domiciliado en Rioja 1551, de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; acuerdan en celebrar el presente CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por las cláusulas que a continuación se detallan: DENOMINACION: La sociedad se denominará "JUCAS S.R.L.", y tendrá su domicilio social y legal en calle Rioja 1551 de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. DURACION: La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios propios de empresas de viajes y turismo, a saber: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva; y toda otra actividad establecida en la ley 18829/70 y su reglamentación. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), representado por cuarenta (40) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que son suscriptas totalmente por los socios en este acto, según se detalla: El Sr. Nicolás Alberto CASCE suscribe treinta y cinco (35) cuotas de valor nominal pesos un mil cada una, totalizando pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) y Gloria Elena FILIPPI suscribe cinco (5) cuotas de valor nominal pesos un mil cada una, totalizando pesos cinco mil (\$ 5.000,00) todo lo que representa el cien por ciento (100%) del capital social de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00). Los socios integran cada uno al momento de la constitución el 25 % del capital suscripto mediante depósito bancario, el resto será integrado en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato. CESION DE LAS CUOTAS SOCIALES: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad, con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el art. 152 de la ley de sociedades comerciales. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, si no media conformidad unánime de socios. Existe para los socios y/o para la sociedad derecho de preferencia con prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente, todo conforme al siguiente procedimiento: I) El socio que pretenda ceder sus cuotas sociales comunicará a la sociedad y a los restantes socios el nombre del cesionario como así también el precio convenido. II) La sociedad y los socios deberán pronunciarse dentro de los 30 días de operada la comunicación a la gerencia. Vencido el plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. III) En caso de que los socios quieran hacer uso de derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales y a falta de acuerdo por impugnación al valor fijado para las cuotas, su precio se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión, formulado por Contador Público en base a valores actualizados o corrientes de mercado según las leyes y normas técnicas vigentes a la fecha de valuación, sin determinar ni tomar en cuenta el valor llave. El precio de las cuotas deberá pagarse de contado. V) De mediar denegatoria a la cesión, por desacuerdo con la designación del tercero adquirente u otro motivo, la cuestión será dirimida por el juez competente, conforme a lo previsto en el art. 154 de la ley 19550. FALLECIMIENTO DE UN SOCIO: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los

socios, podrán incorporarse a la Sociedad sus herederos a partir del momento que acrediten su calidad, debiendo unificar su representación. Durante ese período actuará en su representación el administrador de la sucesión. También tendrán la opción de solicitar el reintegro del capital social, el que estará dado por la cifra del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en cuatro (4) semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis (6) meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los demás socios tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal de la sociedad corresponde al socio Nicolás Alberto CASCE, quien revestirá el cargo de socio gerente y dispondrá el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de los socios por mayoría del capital presente o por justa causa. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y al Art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá realizar enajenación y/o adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, gravarlos con derechos reales, locarlos, cederlos por cualquier título que sea, constituir prenda, hipoteca sobre los mismos, sea como deudor o acreedor y/o cualquier otro acto que sea necesario para el desenvolvimiento de la sociedad, efectuar toda operación bancaria con entidades oficiales y/o privadas. No podrá comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad. La sociedad podrá ser inscripta como acreedor prendario, como así también podrá inscribirse en los Registros creados o a crearse para la realización de su objeto social. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año calendario, a cuya fecha se realizará el balance anual con el respectivo inventario general y memoria. Juzgado de 1ª Inst., 2ª Nom. Civ. Com. y C. de Marcos Juárez (Cba.).

N° 2680 - \$ 1440

GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 24/05/2011. Socios: ALBERTO DANIEL DEPETRIS argentino, DNI N° 12.365.287, de estado civil casado, de profesión arquitecto, de 53 años de edad y MARIA SUSANA COPPA, argentina, DNI N° 13.680.312, de estado civil casada, de profesión docente, de 52 años de edad; ambos con domicilio en Av. Emilio Olmos N° 111, 2° Piso Of. 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS S.A." Sede social: Olmos N° 111, Piso 2 Oficina 3, de Barrio Centro de la CIUDAD DE Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, fideicomisos, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones,

comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, consorcios, barrios privados, otras sociedades anónimas, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. B) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Creación, producción, montaje, dirección y realización de ideas en televisión, cine o radio para la promoción de sus servicios, documentales. Capital: se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a Un (1) votos por acción. Suscripción: Alberto Daniel Depetris seis mil acciones (6.000) y María Susana Coppa seis mil acciones (6.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el arto 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Alberto Daniel Depetris y a María Susana Coppa como Directora Suplente, ambos cargos con un mandato de tres (3) años. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/12 de cada año.

N° 2689 - \$ 952

MONTAJES FLOD S.R.L.

Socios Fernández Julieta Carina, D.N.I. 26.903.280, de 31 años, argentina, soltera, nacido el 28 de septiembre de 1.978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cecilia Grierson N° 2.763 Barrio Centro América; Fernández Sergio Gabriel, D.N.I. 22.220.306, de 38 años, argentino, soltero, nacido el 09/05/71, de prof.

comerciante, con domicilio en calle Alsina N° 2.549 del Barrio Yofre Norte, todos de esta ciudad de Córdoba. Constitución: dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2009 y ratificada el 23/12/09. Denominación: "Montajes Flod S.R.L.". Domicilio: Cecilia Grierson N° 2.763 del Barrio Centro América, Córdoba. Plazo: veinte (20) años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero al ramo de la construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de Arquitectura o Ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Podrá realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazo teniendo plena capacidad, para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el Objeto Social: operaciones que realizará a través de un profesional matriculado, con el

título de corredor inmobiliario. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Srta. Julieta Carina Fernández, cien (100) cuotas sociales que representan la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) y el Sr. Sergio Gabriel Fernández, cien (100) cuotas sociales que representan la suma de pesos diez mil (\$10.000,00). Las cuotas sociales serán integradas en efectivo por los socios y en forma proporcional a sus cuotas sociales en un veinticinco por ciento (25%) de su valor. Dirección y Administración: Será ejercida por el socio Sergio Gabriel Fernández, usando su propia firma con el aditamento "socio gerente", quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad (20 años). Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio social y económico el día 31 de diciembre de cada año. Regularización: Asimismo los socios según Acta Social N° 1 del día 28/08/12, ratificada el 03/09/12, deciden regularizar la sociedad y en su mérito continuar con los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio - Expediente N° 1801241/36 JUZGADO 1ª INST. C.C. 33ª - CON. SOC. 6 - SEC.

N° 2586 - \$ 595,80

la comisión revisora de cuentas con mandato por un año. 6) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. El Secretario.
3 días - 2515 - 15/3/2013 - \$ 672.-

CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Marzo de 2013 a las 20,30 hs. en la sede social de Deán Funes 1494, San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente Omar Giletta y su secretario Nelson Ñañez. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Autorización para aumentar la cuota societaria. 4) Designación de la junta escrutadora y elección de: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, seis vocales titulares a todos por el término de 2 (dos) años por finalización de mandato, tres vocales suplentes, tres revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por el término de un año por finalización de mandato. El presidente.
3 días - 2407 - 15/3/2013 - \$ 618,00

PIEROBON S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 05 de Abril de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle José Pierobon 865 (Ex calle Benjamín de la Vega Luque), de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio Nro. 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al ejercicio. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 6 de Marzo de 2013. EL DIRECTORIO.

5 días - 2435 - 19/3/2013 - \$ 1.350.-

TIRO FEDERAL DE CORDOBA S.C.

Convocan a Asamblea Extraordinaria

En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de febrero de 2013 se reúne la Comisión directiva estando presente los señores Andrés Gelfo, Juan Losano Rodolfo Domínguez, Agustín Manso, y como invitados el titular del estudio contable Juan Llopis y el asesor letrado Daniel Pérez Roca. Se encuentra ausentes Marcelo Paiva y German Ansotegui. Orden del día:al punto 2: Se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para renovación de autoridades lo antes posible. Quedando la fecha condicionada al cumplimiento de los requisitos de Inspección de Sociedades Jurídicas.... Sin más que agregar se da por terminada la sesión firmando los presentes". Consultado dichos requisitos con la firma del Presidente y Secretario de la Institución, se hace la presentación en I.P.J. y se fija la convocatoria a asamblea Extraordinaria para renovación de autoridades para el día Sábado 6 de Abril de 2013, siendo el primer llamado a las 17 hs. y el segundo llamado a las 18 hs.

3 días - 2421 - 15/3/2013 - \$ 546

ASOCIACION DE FOMENTO DE VILLA BERNA

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2013 a las 9,30 hs. en la Escuela Joaquín V. González. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para firmar el acta. Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2012. 4) Designación de 2 asambleístas para que ejerzan las funciones de junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular por 2 años. 3 vocales suplentes, 3 miembros titulares del Tribunal de Cuentas y 1 miembro suplente por 1 año. El Secretario.

3 días - 2448 - 15/3/2013 - s/c.

CLUB DE ABUELOS CONDE DE TORINO Y ACCION MUTUAL

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/4/2013 a las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios por el ejercicio 2011. 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de auditoría externa y del organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de auditoría externa y del organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 5) Designación de la junta electoral. 6) Elección por renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por finalización de mandato a saber: por el Consejo Directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes por 2 años. Por la Junta Fiscalizadora: 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes por 2 años. 7) Escrutinio y proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 2485 - 15/3/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/4/2013 a las 10,00 hs. en Duarte Quirós 254 P.B. Dpto. 1. Cba. Orden del Día: 1)

Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de Egresos e Ingresos del ejercicio comprendido entre el 1/1/2012 y el 31/12/2012. 3) Informe de la comisión fiscalizadora - ejercicio 2012. 4) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90. 5) Designar a los integrantes de Junta Electoral. Art. 33°) del estatuto social. El Secretario.

3 días - 2486 - 15/3/2013 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2013 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio correspondiente al período 01/01/2012-31/12/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas (Art. 24 Estatuto). 4) Designación de 2 socios para que suscriban con el Sr. Presidente y Secretario el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 2417 - 15/3/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO TIRO FEDERAL

Convocatoria a Asamblea

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria del Club Atlético Tiro Federal, para el día 25 de Marzo de 2013 a las 17,00 hs. en la sede social de la Entidad. Los temas a tratar son los siguientes. Orden del Día: 1) Consideraciones por realización de la asamblea fuera de término y por siete ejercicios. 2) Lectura y consideración de los estados de situación patrimonial, cuadros de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, memorias, informes de revisadores de cuentas, informes de contador público por los ejercicios N° 90 cerrado el 31/7/2006, Ejercicio N° 91 cerrado el 31/07/2007, Ejercicio N° 92 cerrado el 31/07/2008, ejercicio N° 93 cerrado el 31/07/2009, ejercicio N° 94 cerrado el 31/07/2010, ejercicio N° 95 cerrado el 31/07/2011, ejercicio N° 96 cerrado el 31/07/2012. 3) Fijación de valores de cuotas sociales. 4) Proyecto de distribución de resultados acumulados. 5) Elección de autoridades del Club designando presidente, secretario, tesorero, cuatro (4) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, con mandato por dos años, y Vicepresidente, Secretario de Actas, Prosecretario, Protesorero, tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, (3) tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas, y (2) dos miembros suplentes de

vencido al 31/10/12. Elección de integrantes de la nueva comisión directiva. Elección del órgano de fiscalización. Tratamiento de la cuota societaria. Convenio con otras comunas o municipios. Dispensario. Limpieza de ramas del pueblo. Proyecto de mejoras. El Secretario.

3 días – 2345 – 14/3/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/4/2013 a las 20,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Elección de la comisión directiva formada por: 1 presidente, 1 tesorero y 1 secretario. 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Una comisión fiscalizadora formada por 3 miembros titulares. Todos ejercerán el mandato por 2 años. El Secretario.

3 días – 2344 – 14/3/2013 - s/c.

CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA – ASOCIACION CIVIL

Que el día 01 de Abril de 2013 a las 17 hs se llevará a cabo en el domicilio de nuestra sede una asamblea de carácter general en la cual se tratará el siguiente Temario: aprobación de libros, documental contable, informe del órgano fiscalizador y memoria 2012. La Secretaria.

3 días – 2238 – 14/3/2013 - s/c.

LIGA REGIONAL RITERCERENSE DE FUTBOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2013 a las 14,00 hs a llevarse a cabo en su sede social de Marín Marrotto y Garibaldi de esta ciudad de Río Tercero para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para verificar acreditación de asambleístas, actuar como junta escrutadora aprobar y firmar el acta respectiva junto con el presidente y secretario de la L.R.R.F. 2) Lectura del acta anterior N° 31. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, e informe del Tribunal de Cuenta por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Elección del presidente de la Liga Regional Ritercerense de Futbol. Art. 64 del Estatuto. 5) Elección del honorable Tribunal de Disciplina Deportiva – Art. 66 del Estatuto (6 miembros titulares y 4 suplentes). 6) Elección del Honorable Tribunal de Cuenta Art. 65 del estatuto (3 miembros titulares y 1 suplente). 7) Informe de afiliación de clubes. Consejo Directivo.

3 días – 2281 – 14/3/2013 - \$ 588.-

ASOCIACION DE FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2013 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Elección de una mesa escrutadora de votos. 4), 6) Elección de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral. 3.1.) Elección de nueve (13) miembros titulares de la comisión directiva por el término de 2 (dos) años. 3.2) Elección de tres (3) miembros titulares, de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos (2) años. 3.3) Elección de 2 (dos) miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas por el término de 2 (dos) años. 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la junta electoral, por el término de dos (2) años. 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la junta electoral, por el término de dos (2) años. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 2233 – 14/3/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL SOBERANÍA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria el 19/4/2013 a las 10,00 hs en Av. General Paz N° 120 – 3er. Piso

– Of. "H"., sede de la Mutual. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás cuadros y anexos junto con los informes del auditor externo y la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/12. 3) Consideración de gastos representación del Consejo Directivo. 4) Ratificación de la elección de autoridades para renovación de los cargos realizados en el año 2011 por lista única y ratificación de lo actuado. 5) Ratificación y justificación del llamado a asamblea fuera de término. realizado 28/5/2012. La asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después de que fue fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 41 del estatuto de la mutual). La Secretaria.

3 días – 2246 – 14/3/2013 - s/c.

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2012 el 24/4/2013 a las 14,00 hs. en el local de Ituzaingó 548. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para que firmen el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Analizar los servicios que presta la mutual, forma y financiación. 5) Considerar el monto de la cuota mensual societaria que abonan los socios. 6) Conceptuar las retribuciones o compensaciones para los asociados en tareas especiales. 7) Elección del consejo directivo y junta fiscalizadora por el término de 2 años, según estatutos sociales. 8) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 2309 – 14/3/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2013 a las 21 hs en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que refrenden con su firma conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Designación de 3 socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión directiva. 4) Consideración de los nombramiento efectuados de socios honorarios. 5) Renovación parcial de los miembro de la comisión directiva; y (3) junta fiscalizadora titular. Art. 37 del estatuto social en vigencia. El Secretario

3 días – 2334 – 14/3/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO HURACAN

El Club Atlético Huracán con personería Jurídica otorgada por Decreto N° 232/A del 8 de Agosto de 1947, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Marzo de 2013 a las 20,00 hs. en la sede social sita en calle General Roca N° 258 de la ciudad de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al secretario y presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2012. 4) Renovación parcial de comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días – 2355 – 14/3/2013 - \$ 420.-

EDUCACION POPULAR FEMENINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 2013 a las 16,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria

del año 2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura del balance del año 2012 e informe por parte del Contador. 5) Nombramiento de la junta escrutadora. 6) Elección de los miembros de la junta directiva. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 8) Designación de los miembros que firmarán el acta en nombre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 2239 – 14/3/2013 - s/c.

LA CALERA BOCHA CLUB

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2013 a las 18,30 hs. en Julio A. Roca N° 647. orden del Día: 1) Lectura del informe de la comisión normalizadora. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con los señores interventores suscriban el acta. 3) Considerar memoria anual, balance general, inventario del período 2012. 4) Elección comisión directiva y miembros del Tribunal de Cuentas.

3 días – 2568 – 14/3/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

TÍO PUJIO

Convoca Asamblea General Ordinaria, día 08 de Abril de 2013, en sede social, Entre Ríos 91 - Pers. Jurídica 47323/41 - (Cba.) a las 21.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta 3) Convocatoria fuera término 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicios 2001 a 2012, inclusive. 5) Elección total por dos años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 2292 - 14/3/2013 - \$ 356,40

AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHA "20 DE JUNIO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/3/2013 a las veintiuna horas, en el local social de la misma, sito en Avenida 11 de Setiembre al 6500, con el siguiente. Orden del Día: Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio al 30/9/2012. 2) Elección mediante voto directo y secretario de los miembros de la comisión Directiva y comisión revisora de cuentas. 3) Información a los Asociados del motivo de la convocatoria fuera de término. El Secretario.

5 días – 1947 – 14/3/2013 - \$ 378.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Capdevila, Marcelo Alejandro; DNI 17.000.173, con domicilio en calle Palmar N° 764, B° La Herradura, Villa Allende, Córdoba; transfiere fondo de comercio denominado "Can't Stop" también "Boca de Lobo", Resto Bar ubicado en calle Buenos Aires 883, B° Nueva Córdoba, Córdoba; al Sr. Rocca Governatore, Franco Luís DNI 35.671.628, con domicilio en calle Ayacucho 395, 1° A, de esta ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio del estudio jurídico del Dr. Pablo S. Rodríguez sito en calle Obispo Oro N° 370, 1er Piso, Of. "C", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba.

5 días – 2079 - 14/3/13 - \$ 340

La Sra. Juana Germano DNI 2.979.421 domiciliada en Pedro Zanni 528 B. Alberdi Vende a R&R S.R.L. Sociedad en Formación CUIT 30713560207 (7- C.C.Con. Soc) con domicilio en calle Romulo Bogliolo N° 2605, el fondo de comercio del negocio con objeto comercial en rubro panadería, sito en Pedro Zanni 528 que funciona bajo la denominación El Cóndor. Oposiciones Duarte Quirós 475 Dra. Gabriela Orellano todos los domicilio son de la ciudad de Córdoba.

5 días – 2003 – 14/3/2013 - \$ 451